

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 3 de septiembre del 2008, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en el 2º. piso de la avenida Arcos de Belén No. 79, Colonia Centro, se realizó el **acto de Lectura del Dictamen Técnico y Fallo de la Licitación Pública Internacional No. 00011001-028/08, referente a la adquisición de Consumibles de Computo**, solicitado por las diversas unidades administrativas mediante el Mecanismo Anual de Necesidades 2008 (MANE), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asistieron a este acto son los que se a continuación se mencionan:

“Por la Secretaría”

Nombre	Cargo
C. Iván Orlando Paredes Espinoza	Director de Adquisiciones.
C. Brenda Berenice Ayala Mayorquin	Jefe del Depto. de Material Didáctico y Equipo Educativo.
C. Fernando González García	Representante de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
C. Filiberto López González	Representante de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.
C. Adalberto Estrada Ubaldo	Representante de la Subsecretaría de Educación Básica.
No se presentó	Representante del Órgano Interno de Control en la SEP.
No se presentó	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Asimismo, se contó con la participación de los licitantes cuyas razones sociales se señalan a continuación:

Por las Empresas:

Nombre	Razón Social
C. Mario E. González	Etiquenova, S. A. de C. V.
C. Rogelio Hurtado Lira	Equip and Tecnology, S. A. de C.V.
C. Raúl Pérez Aragón	NYR Tecnología, S.A. de C.V.
C. Joel Sánchez	Innovación Tecnológica Empresarial, S. A. de C. V.
C. Alejandro Flores García	Distribuidora Sevimex, S. A. de C. V.

El C. Iván O. Paredes Espinoza, Director de Adquisiciones, en nombre de la Secretaría de Educación Pública, agradeció la presencia de los participantes dando inicio al acto, presentando a los integrantes del presidium.

Asimismo, y en nombre de la Secretaría de Educación Pública, preguntó si entre los asistentes al evento se contaba con la presencia de representantes de alguna Cámara de Comercio ó de algún Organismo no Gubernamental; sin que nadie hubiese contestado afirmativamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 y 36 bis último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 46 de su Reglamento, esta Dirección de Adquisiciones, se emite lo siguiente:

Los eventos correspondientes a este procedimiento se celebraron conforme al siguiente calendario de actividades:

Con fecha 04 de agosto del 2008 se llevó a cabo la Reunión de Aclaraciones a las Bases en la que asistieron 7 empresas dedicadas a la distribución y/o comercialización de los bienes solicitados mediante el Mecanismo Anual de Necesidades 2008. (MANE)

El 12 de agosto de 2008 se realizó la recepción de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones, con una participación total de 12 licitantes y tres más mediante los medios de comunicación electrónica (compra net), durante la cual todas las propuestas fueron aceptadas cuantitativamente por cumplir con lo solicitado en las bases.

Con fecha 25 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, se llevó a cabo el diferimiento a la Lectura de Dictamen Técnico y Fallo, toda vez que las áreas usuarias y el almacén no concluyeron con la evaluación de las muestras y con el dictamen técnico.

Con fecha 28 de agosto de 2008 a las 17:00 horas, se llevó a cabo el diferimiento a la Lectura de Dictamen Técnico y Fallo, toda vez que el dictamen técnico no se concluyo.

Con fecha 29 de agosto de 2008 a las 12:00 horas, se llevó a cabo el diferimiento a la Lectura de Dictamen Técnico y Fallo, toda vez que el dictamen técnico no se concluyo.

Con fecha 02 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, se llevó a cabo el diferimiento a la Lectura de Dictamen Técnico y Fallo, toda vez que el dictamen técnico no se concluyo.

Con fecha 02 de septiembre de 2008 a las 16:00 horas, se llevó a cabo el diferimiento a la Lectura de Dictamen Técnico y Fallo, toda vez que el dictamen técnico no se concluyo

A continuación y de conformidad con los artículos 35 fracción IV y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, preceptos que se deben tener por reproducidos e insertos respecto de cada uno de los licitantes, conforme a la evaluación cualitativa de las ofertas técnicas, del cual se desprende el dictamen técnico recibido en esta Dirección el día 22 de agosto del presente año, por parte de las unidades administrativas y la Dirección de Almacenes e Inventarios, lo anterior de conformidad con los numerales 57 y 62 del Acuerdo Secretarial 397 por el que se expiden las Políticas,

Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en la Secretaría de Educación Pública; precisando de igual forma que esta Dirección acorde a sus atribuciones reglamentarias revisó la documentación administrativa legal distinta a la solicitada en bases, para efectos de comunicación y lectura a los licitantes, se sustrae el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

De conformidad con lo establecido en el Art. 36 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presentan los resultados obtenidos con base al análisis de propuestas técnicas, muestras presentadas y demás documentación técnica solicitada en las bases de licitación de referencia.

1.- GRUPO MADISA, S.A. DE C.V.

Oferta los lotes, 106701, 106702, 106706, 106708, 106709, 106715, 106724, 106726, 106727, 106730, 106741, 106745, 106747, 106748, 106749, 106750, 106760, 106773, 106777, 106778, 106796, 106797, 106798 y 106804, sin embargo, del análisis realizado a las muestras presentadas y a la documentación soporte de las propuestas técnicas se desprende el siguiente dictamen:

Se descalifican los lotes 106701, 106702, 106706, 106708, 106709, 106715, 106724, 106726, 106727, 106730, 106741, 106745, 106747, 106748, 106749, 106750, 106760, 106773, 106777, 106778, 106796, 106797, 106798 y 106804, de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el punto 4.5.4 currículum del licitante incluyendo relación de los tres principales clientes tanto de empresas privadas como dependencias de la Administración pública conteniendo domicilios, teléfonos y nombre de sus representantes anexando al menos un contrato o pedido que demuestre haber realizado la venta de los bienes objeto de esta licitación, de la revisión realizada a la documentación se desprende que la orden de compra N° 23824 y 23871, pedidos N° 3800 y 3809 que presenta, se refieren a la venta de tóner consumible que no es solicitado en esta Licitación. Así mismo en el punto .8.6.3 El licitante que participe deberá dar cumplimiento a las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y al artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. y en la junta de aclaraciones se precisó que deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cumplen con lo solicitado en dicho punto, de la revisión realizada a la documentación se desprende que no se dio cumplimiento, ya que no presentó el escrito solicitado

Se descalifica el lote 106778, de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el punto 4.5.15 Fichas técnicas de cada uno de los bienes en que desee participar identificando el número y descripción del lote, en original y firmada por la persona encargada para otorgarlas anexando copia de identificación, así como cargo en la empresa, y rubricadas por la persona que firma la carta de obligado solidario, por cada uno de los lotes. Sin embargo, de la revisión realizada a la documentación se desprende que la misma, no presenta identificación de la persona encargada para otorgar dicha ficha.

Se descalifica el lote 106741. de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el punto, 4.5.14 se solicitó que en caso de ser distribuidores o comercializadores, deberán presentar carta del fabricante o distribuidor en México en la que acredite su representación fehaciente para esta licitación expedida con una fecha no mayor a un mes y así como la carta de obligado solidario del fabricante y

firmada por la persona que tenga poder notarial de tipo administrativo así como copia del poder notarial identificación del mismo, en dicha carta deberá identificar número de lote de los bienes en los cuales el fabricante se obliga con el distribuidor; Sin embargo, de la revisión realizada a la documentación se desprende que no respalda este lote en la carta de obligado solidario, Asimismo en el punto 4.5.15 Fichas técnicas de cada uno de los bienes en que desee participar identificando el número y descripción del lote, en original y firmada por la persona encargada para otorgarlas anexando copia de identificación, así como cargo en la empresa, y rubricadas por la persona que firma la carta de obligado solidario, Sin embargo, de la revisión realizada a la documentación se desprende que la misma, no presenta ficha técnica.

Se descalifican los lotes 106701, 106708, 106724 y 106750 de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el dictamen técnico emitido por el departamento de control de calidad y conforme al punto 4.3.1 penúltimo párrafo las muestras presentadas, se sujetaran a la evaluación por parte de la dirección de almacenes e inventarios y las unidades administrativas, para determinar que cumpla con las especificaciones y características solicitadas, en el anexo número 1 (uno) funcionalidad del producto y acabados del mismo llevando a cabo las indicaciones antes mencionadas en el punto 7.1.5, punto 7. Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los pedidos; y en el punto 7.1.5.1 características y calidad solicitadas. De la revisión realizada se desprende que el lote 106701 presenta muestra de 440 ml. Y se requiere de 454 ml, en el lote 106708 presenta muestra de 400 ml. Y se requiere de 454 ml, en el lote 106724 presenta de 20 compartimientos y se requiere con 24, y el lote 106750 presenta de 2 x velocidad y se requiere 8 x velocidad.

Se descalifican los lotes 106747 y 106749 de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el dictamen técnico emitido por el departamento de control de calidad y conforme al punto 4.3.1 penúltimo párrafo las muestras presentadas, se sujetaran a la evaluación por parte de la dirección de almacenes e inventarios y las unidades administrativas, para determinar que cumpla con las especificaciones y características solicitadas, en el anexo número 1 (uno) funcionalidad del producto y acabados del mismo llevando a cabo las indicaciones antes mencionadas en el punto 7.1.5, punto 7, criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los pedidos; y en el punto 7.1.5.3. Funcionalidad del producto De la revisión realizada se desprende que dichos lotes no leen los discos.

2. - FRIDMAY, S.A. DE C.V.

Oferta los lotes, 106700, 106701, 106702, 106706, 106708, 106709, 106715, 106719, 106730, 106760, 106762, 106766, 106778, 106796, 106797 y 106798, sin embargo, del análisis realizado a las muestras presentadas y a la documentación soporte de las propuestas técnicas se desprende el siguiente dictamen:

No. de lotes en los que cumplen: 106702, 106706, 106708, 106709, 106715, 106719, 106730, 106766, 106778, 106796 y 106798.

No. de lote en el que cumple: 106760 sin embargo se desprende que el precio ofertado no es conveniente para esta secretaría.

Se descalifica el lote 106762 al no presentar muestra.

Se descalifican los lotes 106700 y 106701 de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el dictamen técnico emitido por el departamento de control de calidad y conforme al punto 4.3.1 penúltimo párrafo las muestras presentadas, se sujetaran a la evaluación por parte de la dirección de almacenes e inventarios y las unidades administrativas, para determinar que cumpla con las especificaciones y características solicitadas, en el anexo número 1 (uno) funcionalidad del producto y acabados del mismo llevando a cabo las indicaciones antes mencionadas en el punto 7.1.5, punto 7, criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los pedidos; y en el punto 7.1.5.1 características y calidad solicitadas. De la revisión realizada se desprende que en el lote 106700 oferta y presenta muestra de Spray de 135 ml. y se requiere Spray de 454 ml, y del lote 106701 oferta y presenta muestra de aire comprimido de 440 ml. Y se requiere aire comprimido de 454grs y/o ml.

Se descalifica el lote 106797 de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el punto 4.3.1 el (los) licitante(s) en participar, en la licitación deberá(n) entregar una muestra por lote conforme al anexo número 1 (uno), no se aceptaran muestra representativa ni catálogos. De la revisión realizada a la muestra se desprende que presenta muestra representativa de 1 pieza y se requiere caja con 10 piezas.

3.- M.A. CORPORACION DE MEXICO, S.A DE C.V.

Oferta los lotes 106731, 106733, 106737 y 106772, sin embargo, del análisis realizado a las muestras presentadas y a la documentación soporte de las propuestas técnicas se desprende el siguiente dictamen:

Lote en el que cumple: 106772.

Se descalifican los lotes 106731, 106733 y 106737 de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el dictamen técnico emitido por el departamento de control de calidad y conforme al punto 4.3.1 penúltimo párrafo las muestras presentadas, se sujetaran a la evaluación por parte de la dirección de almacenes e inventarios y las unidades administrativas, para determinar que cumpla con las especificaciones y características solicitadas, en el anexo número 1 (uno) funcionalidad del producto y acabados del mismo llevando a cabo las indicaciones antes mencionadas, en el punto 7.1.5, punto 7, criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los pedidos; y en el punto 7.1.5.1 características y calidad solicitadas. De la revisión realizada se desprende que en los lotes 106731 y 106737 oferta y presenta muestra con marca Newprint y en la junta de aclaraciones se precisó que la marca debía ser original; es decir, los licitantes debieron ofertar marca original y de la misma marca del equipo Y el lote 106733 presenta muestra para diferente impresora.

4.- SOFQUINF SERVICIO, S.A. DE C.V.

Oferta los lotes 106701, 106702, 106708, 106709, 106715 y 106719, sin embargo, del análisis realizado a las muestras presentadas y a la documentación soporte de las propuestas técnicas se desprende el siguiente dictamen:

Se descalifican los lotes 106701, 106702, 106708, 106709, 106715 y 106719, de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el punto 4.5.12 Carta bajo protesta de decir verdad que la garantía de los bienes

requeridos será de 1 (un) año de acuerdo a lo estipulado en el punto 8.1 de estas bases. De la revisión realizada a la documentación se desprende que su escrito presentado no es bajo protesta de decir verdad.

En el lote 106701 de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el dictamen técnico emitido por el departamento de control de calidad y conforme al punto 4.3.1 penúltimo párrafo las muestras presentadas, se sujetaran a la evaluación por parte de la dirección de almacenes e inventarios y las unidades administrativas, para determinar que cumpla con las especificaciones y características solicitadas, en el anexo número 1 (uno) funcionalidad del producto y acabados del mismo llevando a cabo las indicaciones antes mencionadas en el punto 7.1.5, punto 7, criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los pedidos; y en el punto 7.1.5.1 características y calidad solicitadas. Derivado de que la revisión realizada se desprende que oferta de 454grs y/o 440 ml. y presenta muestra de 440 ml. y se requiere de 454 grs y/o ml.

5.- BALANDRANO ARQUITECTURA DIBUJO E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

Oferta los lotes 106725, 106776 y 106778, sin embargo, del análisis realizado a las muestras presentadas y a la documentación soporte de las propuestas técnicas se desprende el siguiente dictamen:

Lotes en los que cumple: 106725 y 106778

Se descalifica el lote 106776 al no ofertar este lote en su propuesta Económica.

7.- B.TRON SOLUCIONES, S.A DE C.V.

Oferta los lotes 106740, 106745, 106747, 106748, 106749, 106750, 106760 y 106773, sin embargo, del análisis realizado a las muestras presentadas y a la documentación soporte de las propuestas técnicas se desprende el siguiente dictamen:

Se descalifican los lotes 106740, 106745, 106747, 106748, 106749, 106750, 106760 y 106773 de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el punto 4.5.14 En caso de ser distribuidores o comercializadores, deberán presentar carta del fabricante o del distribuidor en México en la que acredite su representación fehacientemente para ésta licitación expedida con una fecha no mayor a 1 mes y así como la carta de obligado solidario del fabricante y firmada por la persona que tenga poder notarial de tipo administrativo así como copia del poder notarial e identificación del mismo, en dicha carta deberá identificar numero de lote de los bienes en los cuales el fabricante se obliga con el distribuidor. De la revisión realizada a la documentación se desprende que no presenta poder notarial e identificación de la persona que firma la carta de obligado solidario. Así mismo en el punto 4.5.15 Fichas técnicas de cada uno de los bienes en que desee participar identificando el numero y descripción del lote, en original y firmada por la persona encargada para otorgarlas anexando copia de identificación, así como cargo en la empresa, y rubricadas por la persona que firma la carta de obligado solidario, por cada uno de los lotes. Sin embargo de la revisión realizada a la documentación se desprende que presenta fichas sin nombre, cargo y firma de la persona encargada de otorgarlas, sin rubrica del obligado solidario. Solamente con firma del representante legal, de B. Tron Soluciones, S.A. de C. V.

8.-INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

Oferta los lotes 106709, 106715, 106725 y 106776, sin embargo, del análisis realizado a las muestras presentadas y a la documentación soporte de las propuestas técnicas se desprende el siguiente dictamen:

Lotes en los que cumple: 106709, 106715 y 106725.

No. de lote en el que cumple: 106776 sin embargo se desprende que el precio ofertado no es conveniente para esta secretaría.

9. EQUIP AND TECHNOLOGY SISTEM, S.A. DE C.V.

Oferta los lotes 106723, 106724, 106747, 106749 y 106785., sin embargo, del análisis realizado a las muestras presentadas y a la documentación soporte de las propuestas técnicas se desprende el siguiente dictamen:

Se descalifican los lotes 106723, 106724, 106747, 106749 y 106785, de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el punto .8.6.3 El licitante que participe deberá dar cumplimiento a las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y al artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. de la revisión realizada a la documentación se desprende que no se dio cumplimiento, ya que no presentó el escrito solicitado. Como se precisó en la junta de aclaraciones que deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cumplen con lo solicitado en dicho punto;

10.- RORVI INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Oferta los lotes 106700, 106701, 106702, 106706, 106708, 106709, 106715, 106730, 106745, 106747, 106748, 106749, 106750, 106760, 106773, 106776, 106778, 106796, 106797 y 106802, sin embargo, del análisis realizado a las muestras presentadas y a la documentación soporte de las propuestas técnicas se desprende el siguiente dictamen:

Nº de lotes en los que cumple: 106700, 106701, 106702, 106706, 106708, 106709, 106715, 106730, 106745, 106748, 106778, 106796 y 106802,

No. de lote en el que cumple: 106760 sin embargo se desprende que el precio ofertado no es conveniente para esta secretaría.

Se descalifican los lotes 106747 y 106749 de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el dictamen técnico emitido por el departamento de control de calidad y conforme al punto 4.3.1 penúltimo párrafo las muestras presentadas, se sujetaran a la evaluación por parte de la dirección de almacenes e inventarios y las unidades administrativas, para determinar que cumpla con las especificaciones y características solicitadas, en el anexo número 1 (uno) funcionalidad del producto y acabados del mismo llevando a cabo las indicaciones antes mencionadas en el punto 7.1.5, punto 7, criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los pedidos; y en el punto 7.1.5.3.

Funcionalidad del producto de la revisión realizada a la muestra se desprende que dichos lotes no leen los discos. Así mismo el lote 106750 en el punto 7.1.5.1 características y calidad solicitadas se desprende que presenta muestra DVD-RW regrabable de 4.7 GB 120 min. 2X. en estuche de plástico individual y se requiere disco DVD-RW 4.7 GB, de 120 min. 8X con estuche de plástico rígido individual. A demás en su carta del anexo 13 señala que el lote es de origen de la india. y en su oferta técnica señal que el país de origen es Taiwán.

Se descalifica el lote 106773, de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el punto 4.5.3 La propuesta técnica, utilizando un solo formato por los bienes propuestos, los cuales deberán ofertarse con las características solicitadas en el anexo número 1 (uno). derivado de que la revisión realizada al anexo 7 propuesta técnica se desprende que oferta disco compacto DVD+RW con estuche de plástico rígido individual y en la junta de aclaraciones se precisó disco compacto DVD+RW de 4.7gb a 120 mn. Con estuche de plástico rígido individual

Se descalifica el lote 106776, de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el punto 4.5.14 En caso de ser distribuidores o comercializadores, deberán presentar carta del fabricante o del distribuidor en México en la que acredite su representación fehacientemente para ésta licitación expedida con una fecha no mayor a 1 mes y así como la carta de obligado solidario del fabricante y firmada por la persona que tenga poder notarial de tipo administrativo así como copia del poder notarial e identificación del mismo, en dicha carta deberá identificar numero de lote de los bienes en los cuales el fabricante se obliga con el distribuidor. de la revisión realizada a la documentación se desprende que el obligado solidario no presenta su copia del poder notarial de tipo administrativo y su identificación no está firmada.

Se descalifica el lote 106797 de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1 toda vez que en el punto 4.3.1 el (los) licitante(s) en participar, en la licitación deberá(n) entregar una muestra por lote conforme al anexo número 1 (uno), no se aceptaran muestra representativa ni catálogos, de la revisión realizada a la muestra se desprende que presenta muestra representativa de 1 pieza y se requiere caja con 10 piezas.

11.- DISTRIBUIDORA SEVIMEX, S.A. DE C.V.

Oferta los lotes 106706, 106708, 106726, 106729, 106730, 106736, 106740, 106741, 106745, 106747, 106748, 106749, 106750, 106760, 106773, 106777, 106778, 106796, 106797, 106798 y , 106804, sin embargo, del análisis realizado a las muestras presentadas y a la documentación soporte de las propuestas técnicas se desprende el siguiente dictamen:

No. de lotes en los que cumplen: 106706, 106730, 106741, 106745, 106748, 106773, 106796, y 106798.

No. de lote en el que cumple: 106760 sin embargo se desprende que el precio ofertado no es conveniente para esta secretaría.

Se descalifica el lote 106740 y 106804, de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el punto 4.5.14 En caso de ser distribuidores o comercializadores, deberán presentar carta del fabricante o del distribuidor en México en la que acredite su representación fehacientemente para ésta licitación expedida con una fecha no mayor a 1 mes y así como la carta de obligado solidario del fabricante y firmada por la persona que tenga poder notarial de tipo administrativo así como copia del poder notarial e identificación del mismo, en dicha carta deberá identificar numero de lote de los bienes

en los cuales el fabricante se obliga con el distribuidor de la revisión realizada a la documentación se desprende que la carta de obligado solidario no respalda estos lotes.

Se descalifica el lote 106750 de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en los puntos 7. Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los pedidos; 7.1. Criterios para la evaluación de las proposiciones y punto 7.1.2 solo serán consideradas aquellas proposiciones cuyo volumen, cubra el cien por ciento de la demanda de cada lote requerida en el anexo número 1 (uno) de estas bases y el punto 7.1.4 conforme lo establecido en el anexo número uno de estas bases. Al oferta 18,200 piezas y se requieren 18,350 piezas. Tal y como se acordó en la junta de aclaraciones. Asimismo en el punto 4.3.1 penúltimo párrafo las muestras presentadas, se sujetaran a la evaluación por parte de la dirección de almacenes e inventarios y las unidades administrativas, para determinar que cumpla con las especificaciones y características solicitadas, en el anexo número 1 (uno) funcionalidad del producto y acabados del mismo llevando a cabo las indicaciones antes mencionadas en el punto 7.1.5 y en el punto 7.1.5.1 características y calidad solicitadas. De la revisión realizada se desprende que presenta muestra y oferta DVD-RW regrabable de 4.7 GB 120 min. 2X. en estuche de plástico individual y se requiere disco DVD-RW 4.7 GB, de 120 min. 8X con estuche de plástico rígido individual.

Se descalifica el lote 106747 de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en los puntos 7, criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los pedidos; 7.1. Criterios para la evaluación de las proposiciones y punto 7.1.2 Solo serán consideradas aquellas proposiciones cuyo volumen, cubra el cien por ciento de la demanda de cada lote requerida en el anexo número 1 (uno) de estas bases y el punto 7.1.4 conforme lo establecido en el anexo número uno de estas bases. Al ofertar 196,498 piezas y se requieren 196,798 piezas. Tal y como se acordó en la junta de aclaraciones, asimismo se menciona que los lotes 106747 y 106749 y toda vez que en el dictamen técnico emitido por el departamento de control de calidad y conforme al punto 4.3.1 penúltimo párrafo las muestras presentadas, se sujetaran a la evaluación por parte de la dirección de almacenes e inventarios y las unidades administrativas, para determinar que cumpla con las especificaciones y características solicitadas, en el anexo número 1 (uno) funcionalidad del producto y acabados del mismo llevando a cabo las indicaciones antes mencionadas en el punto 7.1.5 y en el punto 7.1.5.3. Funcionalidad del producto. De la revisión realizada se desprende que el disco presentado no se puede leer.

Se descalifican el lote 106777 de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el dictamen técnico emitido por el departamento de control de calidad y conforme al punto 4.3.1 penúltimo párrafo las muestras presentadas, se sujetaran a la evaluación por parte de la dirección de almacenes e inventarios y las unidades administrativas, para determinar que cumpla con las especificaciones y características solicitadas, en el anexo número 1 (uno) funcionalidad del producto y acabados del mismo llevando a cabo las indicaciones antes mencionadas en el punto 7.1.5.4. País de origen. De la revisión realizada a la muestra se desprende que la misma señala: país de origen China en el empaque original y en el anexo No. 7 de la propuesta técnica señala país de origen Taiwán.

Se descalifica el lote 106736 de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el punto 4.5.13 Cuando el licitante son fabricantes, deberá entregar un escrito en papel membretado de este último, que contenga las especificaciones técnicas de los productos en los cuales desee participar identificando el lote y el bien, firmado por el responsable del control de calidad de la misma. Menciona CD Card con etiqueta y funda, empaque individual, estuche de plástico no rígido marca Duplimax. Así mismo en el punto 4.5.15 Fichas técnicas de cada uno de los bienes en que desee participar identificando el número y descripción del lote, en original y firmada por la persona encargada para otorgarlas anexando copia de identificación, así como cargo en la empresa, y rubricadas por la persona

que firma la carta de obligado solidario, por cada uno de los lotes. Sin embargo de la revisión realizada a la documentación se desprende que en su escrito de especificaciones técnicas menciona "CD-R Bussines Card, con capacidad de 50MB/ 5 minutos de datos en presentación de 100pk. Ideal para presentaciones corporativas, catálogos de productos, folletos digitales, presentación en multimedia, trabajos escolares, promocionales, etc. Y se requiere como lo señala en el punto 4.5.3 La propuesta técnica, utilizando un solo formato por los bienes propuestos, los cuales deberán ofertarse con las características solicitadas en el anexo número 1 (uno). CD. Card con etiqueta y funda, empaque individual estuche de plástico no rígido.

Se descalifica el lote 106778 de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el punto 4.5.3 La propuesta técnica, utilizando un solo formato por los bienes propuestos, los cuales deberán ofertarse con las características solicitadas en el anexo número 1 (uno). Al ofertar "etiquetas adheribles blancas mate para disco compacto en presentación de 50 etiquetas con 25 hojas para impresora laser e inyección de tinta", y se requiere 100 piezas en presentación de 50 hojas. Como se estipulo en junta de aclaraciones se podrá entregar 2 paquetes de 25 hojas. Así mismo en el punto 4.5.13 Cuando el licitante son fabricantes, deberá entregar un escrito en papel membretado de este último, que contenga las especificaciones técnicas de los productos en los cuales desee participar identificando el lote y el bien, firmado por el responsable del control de calidad de la misma, de la revisión realizada a la documentación se desprende que Menciona Etiquetas adheribles blancas mate para disco compacto, paquete con 100 piezas, para impresora láser marca Duplimax. y en el punto 4.5.15 Fichas técnicas de cada uno de los bienes en que desee participar identificando el numero y descripción del lote, en original y firmada por la persona encargada para otorgarlas anexando copia de identificación, así como cargo en la empresa, y rubricadas por la persona que firma la carta de obligado solidario, por cada uno de los lotes. Sin embargo de la revisión realizada a la documentación se desprende que en su escrito

de especificaciones técnicas ofrece y presenta muestra "Etiquetas con hojas de repuesto 50pk. Ideal para personalizar tus CD's / DVD's. y se requiere como lo solicitado en el punto 4.5.3 de estas bases.

Se descalifican los lotes 106708, 106726, 106729, de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el punto 4.5.14 En caso de ser distribuidores o comercializadores, deberán presentar carta del fabricante o del distribuidor en México en la que acredite su representación fehacientemente para ésta licitación expedida con una fecha no mayor a 1 mes y así como la carta de obligado solidario del fabricante y firmada por la persona que tenga poder notarial de tipo administrativo así como copia del poder notarial e identificación del mismo, en dicha carta deberá identificar numero de lote de los bienes en los cuales el fabricante se obliga con el distribuidor derivado a la revisión de su documentación se desprende que No presenta carta del obligado solidario, no presenta su copia del poder notarial de tipo administrativo y no presenta identificación.

Se descalifica el lote 106797 de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1 toda vez que en el punto 4.3.1 el (los) licitante(s) en participar, en la licitación deberá(n) entregar una muestra por lote conforme al anexo número 1 (uno), no se aceptaran muestra representativa ni catálogos, de la revisión realizada a la muestra se desprende que presenta muestra representativa de 1 pieza y se requiere caja con 10 piezas.

12. INDUSTRIAS SANDOVAL, S.A. DE C.V.

Se descalifica su lote único ofertado 106762 al no presentar muestra.

13.-ABASTECEDORA URUGUAY, S.A. DE C.V.

Oferta el lote 106778, sin embargo, del análisis realizado a su muestra presentada y a la documentación soporte de las propuestas técnicas se desprende el siguiente dictamen:

Se descalifica el lote 106778, de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el punto 4.5.4 Currículo de lo(s) licitante(s) incluyendo relación de los tres principales clientes tanto de empresas privadas como dependencias de la Administración Pública, conteniendo domicilios, teléfonos y nombres de sus representantes; anexando al menos un contrato o pedido que demuestre haber realizado la venta de los bienes objeto de esta licitación. De la revisión realizada a la documentación se desprende que su relación no menciona nombres de representantes de los tres principales clientes, y el contrato no es objeto de esta licitación. Así mismo en el punto 4.5.14 en caso de ser distribuidores o comercializadores, deberán presentar carta del fabricante o del distribuidor en México en la que acredite su representación fehacientemente para ésta licitación expedida con una fecha no mayor a 1 mes y así como la carta de obligado solidario del fabricante y firmada por la persona que tenga poder notarial de tipo administrativo así como copia del poder notarial e identificación del mismo, en dicha carta deberá identificar número de lote de los bienes en los cuales el fabricante se obliga con el distribuidor. Sin embargo no presenta cartas del fabricante o del distribuidor en México en la que acredite su representación fehacientemente para ésta licitación así como la carta de obligado solidario del fabricante. y en el punto 4.5.15 fichas técnicas de cada uno de los bienes en que desee participar identificando el número y descripción del lote, en original y firmada por la persona encargada para otorgarlas anexando copia de identificación, así como cargo en la empresa, y rubricadas por la persona que firma la carta de obligado solidario, por cada uno de los lotes. De la revisión realizada a la documentación se desprende que la ficha técnica no identifica el número y descripción del lote, no está firmada por la persona encargada para otorgarlas, no presenta copia de identificación, así como cargo en la empresa,

14.- COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.

Oferta los lotes 106700, 106701, 106702, 106706, 106708, 106709, 106715, 106729, 106730, 106745, 106747, 106748, 106749, 106750, 106760, 106778, 106796, 106798, 106802, 106803, sin embargo, del análisis realizado a las muestras presentadas y a la documentación soporte de las propuestas técnicas se desprende el siguiente dictamen:

Se descalifican los lotes 106748, 106749, al no presentar muestra.

Se descalifica el lote 106778, de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el punto 4.5.15 Fichas técnicas de cada uno de los bienes en que desee participar identificando el número y descripción del lote, en original y firmada por la persona encargada para otorgarlas anexando copia de identificación, así como cargo en la empresa, y rubricadas por la persona que firma la carta de obligado solidario, por cada uno de los lotes, de la revisión realizada a la documentación se desprende que la Ficha técnica del bien en que participa no presenta identificación de la persona encargada de otorgarla, en el dictamen técnico emitido por el departamento de control de calidad y conforme al punto 4.3.1 penúltimo párrafo las muestras presentadas, se sujetaran a la evaluación por parte de la dirección de almacenes e inventarios y las unidades administrativas, para determinar que cumpla con las especificaciones y características solicitadas, en el anexo número 1 (uno) funcionalidad del producto y acabados del mismo llevando a cabo las indicaciones antes mencionadas en el punto 7.1.5, punto 7, criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los pedidos; y en el punto 7.1.5.1 características y calidad solicitadas. De la revisión realizada a la muestra se desprende que presenta un

paquete con 25 hojas de etiquetas adheribles blancas mate, para disco compacto para impresora laser. Y se requiere etiquetas adheribles blancas mate para disco compacto con 100 piezas en presentación de 50 hojas para impresora laser. Se podrá entregar 2 paquetes de 25 hojas. Como se acordó en Junta de aclaraciones.

Se descalifica los lotes 106700 y 106729, de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el punto 4.5.15 Fichas técnicas de cada uno de los bienes en que desee participar identificando el numero y descripción del lote, en original y firmada por la persona encargada para otorgarlas anexando copia de identificación, así como cargo en la empresa, y rubricadas por la persona que firma la carta de obligado solidario, por cada uno de los lotes. De la revisión realizada a la documentación se desprende que la misma, no indica el nombre y cargo en la ficha de la persona encargada para otorgarlas.

Se descalifica los lotes 106701, 106702, 106708, 106709, 106715, 106802 y 1067803, de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el punto 4.5.15 Fichas técnicas de cada uno de los bienes en que desee participar identificando el numero y descripción del lote, en original y firmada por la persona encargada para otorgarlas anexando copia de identificación, así como cargo en la empresa, y rubricadas por la persona que firma la carta de obligado solidario, por cada uno de los lotes. de la revisión realizada a la documentación se desprende que Las Fichas técnicas de bienes en que participa no presenta identificación y no menciona cargo de la empresa. Así mismo el lote 106701 en el punto 4.5.3. Propuesta técnica utilizando un solo formato por los bienes propuestos, los cuales deberán ofertarse con las características solicitadas en el anexo número 1 (uno) al ofertar Aire comprimido removedor de polvo para limpieza del equipo de computo presentación de 440 grs y/o ml. y se requiere Aire comprimido removedor de polvo para limpieza del equipo de computo presentación de 454 grs y/o ml.

Se descalifica los lotes 106706, 106730, 106796, 106798, 106745, 106747, 106748, 106749 Y 106750, de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el punto 4.5.15 Fichas técnicas de cada uno de los bienes en que desee participar identificando el numero y descripción del lote, en original y firmada por la persona encargada para otorgarlas anexando copia de identificación, así como cargo en la empresa, y rubricadas por la persona que firma la carta de obligado solidario, por cada uno de los lotes. de la revisión realizada a la documentación se desprende que Las Fichas técnicas de bienes en que participa no presenta identificación sin firma de la persona encargada para otorgarlas, Y no menciona cargo de la empresa. Así mismo el lote 106750 en su oferta técnica menciona país de origen Taiwán y en el escrito del anexo 12 menciona país de origen india

Se descalifica el lote 106760 de conformidad con lo estipulado en el punto 10.1.1, toda vez que en el punto 4.5.14 En caso de ser distribuidores o comercializadores, deberán presentar carta del fabricante o del distribuidor en México en la que acredite su representación fehacientemente para ésta licitación expedida con una fecha no mayor a 1 mes y así como la carta de obligado solidario del fabricante y firmada por la persona que tenga poder notarial de tipo administrativo así como copia del poder notarial e identificación de la revisión realizada a la documentación se desprende que sus cartas no hacen referencia a este lote

15. ETIQUENOVA, S.A. DE C.V.

Oferta el lote 106778, sin embargo, del análisis realizado a su muestra presentada y a la documentación soporte de las propuestas técnicas se desprende el siguiente dictamen:

Lote en el que cumple 106778.

En los lotes: 106720, 106722, 106780, 106787, 106794, 106795, 106799 y 106801, ninguno de los licitantes ofertaron técnica ni económicamente.

En los lotes: 106720, 106722, 106723, 106724, 106726, 106727, 106729, 106731, 106733, 106736, 106737, 106740, 106747, 106749, 106750, 106760, 106762, 106776, 106777, 106780, 106785, 106787, 106794, 106795, 106797, 106799, 106801, 106803, 106804, se declaran desiertos de la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 párrafo tercero de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 36, 36 bis, 37 de la Ley de la materia, ésta convocante emite el siguiente:

FALLO

Por ser la propuesta económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudican los lotes relativos a la adquisición de Consumibles de Cómputo a los licitantes que a continuación se mencionan:

LICITANTE	LOTES	IMPORTE
Distribuidora Sevimex, S.A. de C.V.	106741 y 106773.	\$44,767.00
Etiquenova, S.A. de C.V.	106778.	\$104,580.00
Fridmay, S.A. de C.V.	106706, 106719, 106730, 106766, 106796 y 106798.	\$116,497.40
Innovación Tecnológica Empresarial, S.A. de C.V.	106725.	\$130,720.00
M.A. Corporación de México, S.A. de C.V.	106772.	\$812.00
Rorvi Internacional, S.A. de C.V.	106700, 106701, 106702, 106708, 106709, 106715, 106745, 106748 y 106802.	\$468,092.64

Los importes mencionados no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Por último se solicitó a los licitantes ganadores, la entrega de una fianza por el 10% del monto del contrato antes de IVA, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública para garantizar el cumplimiento del contrato, tal y como se estableció en el punto 3.1. de las bases y el artículo 48 y 49 de la Legislación invocada. Asimismo dar cumplimiento a lo establecido al apartado 6.4.2 de las bases, referente a la presentación plena de lo requerido en el formato relativo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, causarán efecto a partir de esta fecha.

Copia de esta acta será fijada en el estrado de la Dirección de Adquisiciones ubicado en el 4º. Piso de la avenida Arcos de Belén No. 79, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma. Dicho procedimientos sustituye a la notificación personal.

No existiendo alguna otra observación que constar, se cierra la presente acta siendo las 15:30 horas del mismo día en que se dio inicio, firmando al margen y al calce todos los que en esta participaron.

“Por la Secretaría”

Nombre	Firma
C. Iván Orlando Paredes Espinoza	
C. Brenda Berenice Ayala Mayorquin	
C. Fernando González García	
C. Filiberto López González	
C. Adalberto Estrada Ubaldo	

Por las Empresas:

Nombre del Representante	Firma
C. Mario E. González	
C. Rogelio Hurtado Lira	
C. Raúl Pérez Aragón	
C. Joel Sánchez	
C. Alejandro Flores García	

